

Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP Federico Muelas

Código del centro

16003487

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

12/12/2024

















Índice

Introducción

A. Características del Centro Entorno Líneas estratégicas Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro









G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora
lgualdad y convivencia
Plan digital
Evaluación interna
Lectura
Otros planes, proyectos, actividades, etc.









Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
29-11-2024	05-12-2024	14:30	Aula de Música	Convocada	Ordinaria









A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como las líneas estratégicas y las respuestas educativas que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

Características del centro

El Colegio Público de Infantil y Primaria ¿Federico Muelas¿ se encuentra situado en la ciudad de Cuenca, en la céntrica Calle Colón, a los pies del casco histórico de la ciudad. El centro se crea en 1983 al trasladarse las antiguas Escuelas de San Antón, barrio popular de la ciudad.

La mayoría de las familias proceden de un nivel socioeconómico y cultural medio-bajo. Un buen número de familias tienen su domicilio cerca del centro, aunque hay un número significativo que reside en barrios alejados, por lo que tienen que utilizar transporte diariamente. Es destacable que, a pesar de que hay familias con pocos recursos, todas tienen conexión a Internet y dispositivos como móviles o tablets. Con respecto a la procedencia y nacionalidad del alumnado, se ha experimentado un descenso notable de alumnado inmigrante; actualmente el porcentaje apenas alcanza el 16%, cuando llegó a superar el 60% hace unos años. Existe igualmente un porcentaje bajo de alumnado de etnia gitana, y un número significativo de niños y niñas en situación de acogida tutelados por Aldeas Infantiles. No existen problemas estructurales de convivencia salvo casos puntuales. El rendimiento académico se encuentra dentro de la media de la comunidad, aunque se encuentra una gran disparidad de rendimiento en los disantos grupos: los porcentajes de alumnos brillantes y de alumnos con bajo rendimiento son mayores que el de alumnos con un nivel medio. Hay un porcentaje importante de alumnado repetidor.

Desde el curso 2015/2016 es un centro catalogado de difícil desempeño por número de alumnado ACNEE, y desde el curso 2021/2022, por ser centro Comunidad de Aprendizaje.

La participación de las familias en la vida del centro es muy desigual. Existen unas pocas familias muy motivadas y muy participativas, mientras que la mayor parte sólo acude a









unas pocas reuniones que pueda convocar la tutora o el tutor, sin participar demasiado en nuestro proyecto

Con respecto al entorno, el centro está ubicado en una zona céntrica, próximo a multitud de servicios e instituciones. Tradicionalmente, el centro está ligado al barrio de San Antón, un barrio periférico al conjunto morfológico de la ciudad que casi siempre ha sufrido la marginalidad, porque en él se han localizado las poblaciones más desfavorecidas, y ahora sigue siendo un barrio vulnerable dónde se aprecian,

más que en otros barrios de la ciudad, los estigmas o indicadores que lo hacen vulnerable. El barrio de San Antón es un conjunto urbano edificado ¿extramuros¿ de la

ciudad de Cuenca, segregado del resto de la ciudad desde el origen de su existencia. Su particular localización geográfica, en la falda de una elevación rocosa del terreno, en el margen derecho del río Júcar, frente a la ciudad antigua, se convierte en su principal atractivo, pero, a la vez, en su principal inconveniente. San Antón ocupa una superficie aproximada de 5,0 Has de suelo urbano y está constituido, según el catastro, por un conjunto de 452 edificaciones donde se localizan 760 viviendas predominando la vivienda unifamiliar entre medianeras, de una o dos alturas, en manzanas compactas.

La población actual ronda los 1.200 habitantes. Se trata de una población envejecida, donde el número de inmigrantes ha descendido en los últimos años. En la actualidad, se observa un repunte de la población joven debido al bajo precio de la vivienda y un potente movimiento asociacionista que está dinamizando la vida vecinal.

Sin embargo, como se ha dicho anteriormente, el centro se trasladó desde el barrio de San Antón en 1983 a un edificio de nueva construcción situado fuera del barrio, sito en la calle Colón, una de las calles más céntricas de la ciudad. Se encuentra rodeado de multitud de servicios e instituciones:

- ¿ Deportivas: polideportivo El Sargal, polideportivo Luis Yúfera, pistas de tenis y campo de fútbol gestionadas por el Ayuntamiento, Recicleta Cuenca.
- ¿ Educativas: UNED Alfonso de Valdés Cuenca, Campus de la UCLM, Cuenca The True Spanish Experience, IES Lorenzo Hervás y Panduro, IES Fernando Zóbel, IES San José, Real Academia Conquense de Artes y Ciencias,









- ¿ Instituciones: Dirección Provincial de Agricultura y Medio Ambiente, Residencia de Ancianos Sagrado Corazón de Jesús, Cámara de Comercio de Cuenca, Dirección Provincial de Educación de Cuenca, Dirección Provincial de Sanidad de Cuenca, Dirección Provincial de Bienestar Social, Área de Interveción Integrada del Ayuntamiento de Cuenca.
- ¿ Otras: Asociación de Vecinos San Antón,

Esta situación constituye una de las principales fortalezas del centro, por lo que se hace necesario el intentar contar con dichos servicios e instituciones en la vida académica y organizativa del centro.

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.

El edificio, construido en el año 1983, se encuentra ya algo deteriorado. Consta de tres plantas aprovechando la configuración del terreno, entre las calles Colón y Travesía Sargal. Se dispone de entradas por ambas calles, pero se utiliza la entrada por la calle Colón de manera preferente para la entrada y salida del alumnado y el personal del centro. La distribución de espacios es la siguiente:

- ¿ Planta Baja.
- o Entrada cubierta, utilizada como patio de recreo por el alumnado de Educación Infantil.
- o Sala de la AMPA
- o Gimnasio
- o Duchas y vestuarios, actualmente utilizados como almacén.
- o Vivienda del conserje.
- o Servicios del alumnado.
- o Dos pequeños almacenes.
- o Sala de calderas
- ¿ Primera Planta.
- o Aula de Religión
- o Aula de Ciencias y Artística
- o Aula de Música









- o Biblioteca
- o Aula de Respiro EAETEA
- o Dos despachos
- o Servicios del alumnado
- o Aula, actualmente utilizada como almacén.
- o Dos pequeños almacenes
- o Aula de Infantil
- o Aula de AL
- o Dos aulas de Primaria
- ¿ Entreplanta
- o Hall
- o Cocina
- o Comedor
- o Sala de Profesores
- o Despacho Equipo Directivo
- o Despacho PTSC-Orientación/Aula de Convivencia
- ¿ Segunda planta
- o Dos aulas de Infantil
- o Aula de PT
- o Sala multiusos
- o Aula apoyo/ATE
- o Cuatro aulas de Primaria
- o Dos despachos
- o Servicios del alumnado









o Dos almacenes

- ¿ Espacios exteriores
- o Patio de Educación Infantil.
- o Huerto escolar
- o Frontón cubierto reformado en 2019, propiedad de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca, cuyo uso ha sido afectado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Se accede a través de la Travesía Sargal. Consta de una pista cubierta, una zona abierta, y aseos. Se utiliza en los periodos de recreo de Educación Primaria y actividades de Educación Física.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

Líneas estratégicas empleadas

Nuestro centro educativo se identifica con los principios que definen el proyecto de Comunidad de Aprendizaje:

- La creación de una organización y un ambiente de aprendizaje a través formas alternativas y complementarias a la organización escolar tradicional para abrir más posibilidades de aprendizaje.
- Los procesos de enseñanza-aprendizaje serán el centro de la institución escolar: nuestro centro educativo se convierte en el centro de aprendizaje de toda la comunidad, más allá de sus tareas escolares.
- . La enseñanza tiene propósitos: la enseñanza se planifica para el colectivo y se establecerán finalidades claras, expresadas y compartidas por la comunidad.
- El fomento de altas expectativas: todos los colectivos implicados partirán de altas expectativas y también las fomentan en el resto.
- El desarrollo de la autoestima a través del trabajo riguroso y el apoyo y reconocimiento de éste.
- La evaluación continua y sistemática: a través de las comisiones mixtas se evaluará y reorientará el trabajo de forma continua y sistemática.









- La participación del alumnado, de la familia y de la comunidad de forma igualitaria.
- El liderazgo escolar será compartido: se generarán comisiones mixtas para coordinar todo el proceso con una delegación de responsabilidades clara
- La educación entre iguales: se incidirá en la igualdad de derechos de todas y todos para acceder a todos los procesos formativos.
- La aplicación de metodologías con una base científica sólida y consolidada a través de la investigación científica.

De igual manera, nuestro centro se identifica con los principios educativos que la normativa expresa para los centros públicos de Castilla- La Mancha; Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (Título Preliminar, Art. 4):

- El respeto de los valores y de los derechos y deberes reconocidos por la Constitución y por el Estatuto de Autonomía. Entre ellos, los de la libertad de enseñanza en toda su extensión, la libertad de cátedra del profesorado y la libertad de conciencia de los alumnos y alumnas.
- La calidad de la educación, en el marco de una escuela inclusiva que contempla la diversidad como una ocasión para el enriquecimiento mutuo.
- La equidad y la igualdad de oportunidades que permitan el desarrollo de las capacidades y competencias básicas de todas y cada una de las personas, y la búsqueda de la excelencia.
- La educación en y para la convivencia basada en el respeto, la solidaridad y la igualdad, la construcción de una cultura de paz dirigida a la prevención de los conflictos y su resolución mediante el diálogo, la coeducación y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- La educación como un proceso de construcción del propio saber y de transformación personal y social a través de la formación en valores humanistas, de salud y calidad de vida, de relación con las demás personas, de esfuerzo y trabajo, del saber científico y de defensa del patrimonio natural y cultural.
- La profesionalización docente, el desarrollo personal y profesional del profesorado y la calidad de su formación inicial y permanente.
- El ejercicio de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión por parte de los centros docentes, de acuerdo con un proyecto compartido por toda la comunidad educativa.
- La participación de toda la comunidad educativa y el intercambio de experiencias y la colaboración entre el profesorado, el alumnado, las familias y otras instituciones, en el









marco de los proyectos educativos.

- La mejora permanente del sistema educativo mediante la formación, la innovación y la evaluación de todos los elementos que lo integran.
- La cooperación con el Estado, con las demás Comunidades Autónomas y con las Corporaciones locales en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas, así como con otros países de nuestro entorno.
- La construcción de una escuela basada en valores y en la práctica democrática, inclusiva, plurilingüe e intercultural, concebida como servicio público y social, respetuosa y neutral ante las distintas opciones de pensamiento, culturales y religiosas.
- El fomento de una formación integral y de una enseñanza de base científica, y la exclusión de todo tipo de adoctrinamiento o proselitismo.

Según la normativa en vigor, Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (Título II, Capítulo III, Art. 9) :

La matriculación de un alumno en un centro público o privado concertado supondrá respetar su proyecto educativo, sin perjuicio de los derechos reconocidos a los alumnos y a sus familias en las leyes.

Las familias tienen la obligación de conocer y respetar el proyecto educativo y las normas del centro, la colaboración con el profesorado y la contribución al desarrollo educativo de sus hijos e hijas o pupilos y pupilas.

AUTONOMÍA PEDAGÓGICA

En consonancia con los principios educativos, nuestro centro asume los principios del aprendizaje dialógico como guía.

1. Diálogo Igualitario. En el diálogo igualitario no se valora el poder o el estatus social, sino que se basa en intereses compartidos. Los argumentos pedagógicos del docente no se imponen a los de los familiares, todos forman parte de un proceso de entendimiento en el que el objetivo es buscar un acuerdo de respeto. Lo importante es el consenso, y no la imposición de las afirmaciones de los que se suponen que son ¿expertos¿. Por todo ello, fomentar las habilidades comunicativas es indispensable.









- 2. Inteligencia Cultural. La concepción de la inteligencia ha cambiado. Se ha pasado de inteligencia académica a una inteligencia no basada exclusivamente a una dimensión cognitiva, sino centrada en otro tipo de habilidades relacionadas con el día a día y sus experiencias. Hay que englobar las inteligencias académicas y prácticas, con las capacidades del lenguaje y acciones de las personas, para poder llegar a acuerdos en el ámbito escolar.
- 3. Transformación. La solución a la desigualdad social existente requiere una transformación del entorno y no una adaptación al contexto. La sociedad está en constante transformación, por lo que la actividad educativa y todos sus agentes también se están trasformando continuamente.
- 4. Dimensión Instrumental. En la sociedad de la información el aprendizaje instrumental es una dimensión necesaria dentro del aprendizaje dialógico. Que la comunidad educativa se adhiera a una escuela dialógica sirve para realizar los aprendizajes necesarios para salir de la exclusión social; siempre a través del diálogo, de la reflexión, que permita profundizar en el tipo de conocimiento que se selecciona. La selección y el procesamiento de la información es un instrumento cognitivo necesario para desenvolverse bien en la sociedad de la información.
- 5. Creación de Sentido. Cada vez tenemos más pluralidad de opciones, es decir, cada vez podemos optar entre más cosas. Es necesario que seamos más reflexivos, por lo que desde la escuela se ha de hacer todo lo posible y buscar diferentes alternativas y estrategias que nos ayuden a conectar con nuestros alumnos. La capacidad de los sujetos para tomar sus propias decisiones es prioritario en la creación de su identidad, así hemos de posibilitar un tipo de aprendizaje que permita una interacción entre las personas, dirigidas por ellas mismas, creando así sentido para cada uno de nosotros; puesto que la aportación de cada persona es diferente a la del resto.
- 6. Solidaridad. La práctica educativa debe fundamentarse en la solidaridad. Ayuda mutua, compartir, pensar en diferentes opciones de manera cooperativa¿ Para ello, es necesario que la solidaridad se construya desde la base y se extienda a toda la comunidad. El aprendizaje dialógico se ha de llevar a cabo de forma participativa y solidaria.
- 7. Igualdad de Diferencias. Las personas somos iguales a la diferencia. Contrario al principio de diversidad, su objeto es perseguir la verdadera igualdad, que incluye que todos deben tener las mismas oportunidades. Aun así las personas somos iguales en la diferencia, por lo que se corre el peligro de profundizar en la exclusión social, reforzando la diversidad. Se debe fomentar la riqueza de una sociedad plural, aprovechando las vivencias, conocimientos, interacciones¿ de todos dentro del aula.

Todo lo anterior implica la aplicación en nuestro centro de las 6 actuaciones de éxito que se practican en Comunidades de Aprendizaje:









- Grupos interactivos.
- Tertulias dialógicas.
- Formación de familiares.
- Participación educativa de la comunidad.
- Resolución y prevención dialógica de conflictos.
- Formación dialógica del profesorado.

Se recogerá en la Programación General Anual de cada curso la concreción de cada una de estas actuaciones y se valorará su funcionamiento en las distintas comisiones. Las conclusiones y valoraciones serán recogidas en la Memoria de fin de curso correspondiente.

Autonomía organizativa

A través de la aplicación de los principios educativos del centro y los principios del aprendizaje dialógico, la organización de nuestro centro:

- Será democrática, y horizontal, recogiendo las voces de todas las personas de la comunidad, a través de la práctica del diálogo igualitario. Se tenderá al consenso por encima de las votaciones.
- No responderá a un modelo rígido, sino que estará al servicio de la toma de decisiones democrática donde está implicada toda la comunidad educativa.
- Estará basada en la participación, abriendo las puertas a la comunidad en todos los espacios y en todas las actividades posibles, promoviendo que el liderazgo escolar sea compartido.
- Estará supeditada a las prioridades definidas por la comunidad.
- Favorecerá las interacciones diversas en el proceso de aprendizaje.
- Tendrá carácter asambleario en la toma de decisiones, siempre que la normativa lo permita.









Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

Respuestas educativas definidas

Los problemas principales a los que se enfrenta el centro son los siguientes:

- Descenso en la matrícula del alumnado.
- Mala prensa del centro. Gran parte de la ciudad tiene una imagen del centro asociada a problemas de convivencia y conflictos étnicos que no se corresponde con la realidad.
- Cercanía de centros concertados que absorben buena parte de la posible matrícula del centro. Es necesario dotar al centro de un carácter distintivo, dotándolo de prestigio y de carácter referencia.
- Necesidad de mejorar el rendimiento académico del alumnado con dificultades aspirando a la excelencia.

La comunidad educativa y especialmente el profesorado, lejos de mostrar malestar o indiferencia ante esta realidad, manifiesta una gran preocupación e interés por ofrecer una respuesta educativa adecuada, y ello condujo a iniciar un proceso de reflexión que a partir del descubrimiento y análisis de sus propias fortalezas y debilidades ha ido fraguándose en una serie de objetivos:

- Conseguir que todo el alumnado, incluso el menos aventajado, tenga intención y confianza de aprender.
- Posibilitar que la escuela forme un grupo con la familia y la comunidad para analizar las necesidades, salvaguardar los derechos y proteger el bienestar de todas y todos.
- Organizar el centro bajo un modelo igualitario de sociedad de la información.
- Dar una respuesta eficiente y equitativa a estos cambios y retos sociales y educativos introducidos por la sociedad de la información.
- Mejorar los aprendizajes a través de la inclusión y la heterogeneidad e incorporando más recursos humanos en las aulas, a través de un modelo fundamentado en las teorías más relevantes en la comunidad científica internacional formado por un conjunto de actuaciones con una sólida base científica.
- Promover la participación de las y los familiares, miembros de la comunidad y voluntariado









en todos los espacios del centro, incluida el aula.

- Buscar todas las posibilidades y recursos existentes en la comunidad para acelerar los aprendizajes de todas las y los estudiantes.
- Dotar al centro de un carácter distintivo dentro del contexto de la ciudad de Cuenca, visibilizándolo y superando ideas preconcebidas que no se corresponden con la realidad escolar y las prácticas educativas que se llevan a cabo.

Por todo esto, el 29 de junio de 2018, el 87,5% del Claustro de Profesores, y el 100% del Consejo Escolar del centro, aprueban iniciar el proceso de transformación en Comunidad de Aprendizaje, como respuesta a las necesidades del centro y del alumnado. El proyecto de Comunidad de Aprendizaje del CEIP Federico Muelas se constituye en el núcleo central alrededor del que se articularán el resto de respuestas educativas, teniendo además como referentes los objetivos anteriormente expresados.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

Ofertas académicas ofrecidas en el centro



Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los









registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa



- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª HORA	9:00	9:45	45
2ª HORA	9:45	10:30	45
3ª HORA	10:30	11:15	45
4ª HORA	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
5ª HORA	12:30	13:15	45
6ª HORA	13:15	14:00	45
7ª HORA	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

• Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aula Matinal	Servicio de comedor
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor
Cuenca - 16003116 - Villarejo del Espartal	Transporte Escolar
Cuenca - 16003116 - Jabaga	Transporte Escolar
Cuenca - 16003116 - Villar del Maestre	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.









Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.









- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones









locales en la planificación e implementación de la política educativa.

- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.
- ✓ La construcción de una escuela basada en valores y en la práctica democrática, inclusiva, plurilinüe e intercultural, concebida como servicio público y socia; respetuosa y neutral ante las distintas opciones de pensamieto, cultural y religiosas

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.









- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia
 - Los objetivos y valores que guían la convivencia en nuestro centro, son los mismos que dictamina el Decreto de 3/2008 de convivencia:
 - 1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
 - 2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
 - 3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos 9 de su práctica docente.
 - 4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
 - 5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
 - 6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
 - 7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.









8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centro

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Los criterios generales para elaborar las programaciones didácticas de la educación primaria, se basan en los acuerdos previos tomados, teniendo en cuenta nuestras líneas generales de actuación pedagógica, los objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar, la forma de atención a la diversidad y la concreción de los elementos del currículo.

- Todo el equipo decentre trabajarán para que sean instrumentos útiles para contribuir al desarrollo de las competencias clave.
- Se realizarán en equipo. El trabajo se repartirá entre los componentes del Equipo Docente y de Ciclo.
- Atenderán a las necesidades del alumnado, a su contexto y características generales
- Se tomará como punto de partida los resultados de la evaluación inicial.
- Contemplarán los descriptores operativos de las competencias clave y los objetivos de la etapa, que constituyen el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área, ámbito o materia, además de los sabéres básicos con los que trabajar para conseguier estas competencias, y por supuesto, lo criterios de evaluación con la definición de los instrumentos utilizados para la evaluación.
- Atenderán a las necesidades detectadas en las Pruebas de Evaluación de Diagnóstico y tendrán en cuenta la Atención a la Diversidad

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

•	Materias ofertadas por el centro









Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
		2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)		
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022









5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

• Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe eligir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.









- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
 - ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
 - ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
 - ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (Nota: En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").









Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- · Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.









- ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- √ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro
 - En nuestro centro hay mucha diversidad, y también mucha vulnerabilidad social (minorías étnicas, alumnado en situación de acogida institucionalizada, familias en acogida, ACNEEs, dificultades de aprendizaje...).
 - La matricula es abierta todo el año, lo que hace que se produzcan altas y bajas de









alumnado a lo largo de todo el curso.

- El número de alumnado por aula no llega a la ratio establecida por la administración.
- Nuestro colegio es considerado centro Comunidad de Aprendizaje desde el 1 de septiembre de 2021.
- Nuestro centro se acoge a todos los programas que nos ofrecen desde otros servicios, entidades e instituciones, que tienen que ver con el desarrollo de la intelingencia emocional y la convivencia sobre todo.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
 - Acción educativa

Justificación: Erasmus

Programas CLM

Justificación: Comunidades de Aprendizaje

Transformación digital

Justificación: Robótica y pensamiento computacional

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".









· Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA	07-12-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

Plan de igualdad y convivencia

No ha registrado Plan de igualdad y convivencia en Documentos de Gestión de Centros.

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

Plan digital

No ha registrado Plan digital en Documentos de Gestión de Centros.

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

· Plan de Lectura









No ha registrado Plan de Lectura en Documentos de Gestión de Centros.

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

• Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE ACOGIDA NUEVOS DOCENTES CdA	07-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE LECTURA	07-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLANES DE ACOGIDA	07-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE FORMACIÓN	07-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE DIGITAL	07-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE ACTUACIÓN CdA 24-25	07-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	07-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLANIFICACIÓN ANUAL DEL EOA Y EAETEA	07-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA	07-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE COMEDOR ESCOLAR	07-12-2024